

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “TERCERA CAMPAÑA SOMBRILLA – DUPLICA TUS SALDOS

El objeto de la campaña “Duplica tus saldos” (en adelante “La Campaña”) es incentivar la apertura de cuentas de ahorro, Kubo Rentable y registro de llaves, mediante beneficios exclusivos, premios y experiencias, durante el período comprendido entre el día **3 de septiembre de 2025** y el día **31 de octubre de 2025**, conforme a los criterios establecidos a continuación:

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente.
- **Cliente:** Persona natural que abre una nueva cuenta de ahorros o corriente (incluye nómina y pensión) y registra al menos una llave en la Zona Bre-B.
- **Kubo Rentable:** Producto de inversión con rentabilidad del 7% E.A. Aplica únicamente para nuevos Kubo abiertos durante la vigencia de la campaña.
- **Llave:** Identificador único para recibir transferencias inmediatas (ej. celular, cédula, correo o TAG Aval).

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La Campaña estará vigente desde el día **3 de septiembre de 2025** a las 00:00 a.m. hasta el día **31 de octubre de 2025** a las 11:59 p.m. Solo se considerarán las aperturas de cuentas y registro de llaves dentro de dicho período.

3. PARTICIPANTES:

Para participar, los clientes deberán:

1. Abrir una nueva cuenta de ahorros o corriente. (No aplica para segmento selecto)
2. Abrir una cuenta Kubo
3. Registrar al menos una llave en la Zona Bre-B.
4. Mantener y aumentar el saldo promedio mínimo según el segmento.
5. Recibir el mayor número de transacciones a través de su llave.

4. MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES:

Para participar el cliente deberán cumplir con los siguientes requisitos por segmento:

Segmento	Ganadores	Saldo promedio mínimo *	Premio/duplicar (hasta)
Preferente+ Masivo	15	\$1.500.000	\$ 3.000.000
Preferente Plus + Aval	10	\$2.500.00	\$ 5.000.000
Elite+ Elite Plus	5	\$5.000.000	\$ 10.000.000
Total	30		\$ 145.000.000

* Aplican saldos en cuenta de ahorro, corriente o KUBO.

Segmento	Ganadores	Saldo promedio mínimo (KUBO Rentable).	Premio/duplicar (hasta) con bono
Selecto	3	\$1.000.000	\$ 2.000.000

- Para nuevo cliente (cuenta principal + kubo rentable) aplica exoneración de la cuota de manejo por 1 año.
- Los saldos mínimos se deben mantener y aumentar durante la vigencia de la campaña.
- Los ganadores se seleccionarán teniendo en cuenta que cumplan con el saldo mínimo promedio y el mayor número de transacciones recibidas a través de su llave.
- Selecto: Los colaboradores participaran por mantener un saldo promedio mínimo detallado en el cuadro anterior en su KUBO Rentable, si el colaborador ya tiene su KUBO Rentable abierto, entrara a participar igualmente. El saldo se le duplicará hasta los \$ 2.000.000 y se le entregará en bonos de mercado y gasolina con tope de \$ 2.000.000.

5. PREMIO:

A continuación, se describe el premio y condiciones:

- **Preferente + Masivo**
 - 15 ganadores
 - Saldo promedio mínimo: \$1.500.000
 - Premio: Hasta \$3.000.000

- **Preferente Plus + Aval**
 - 10 ganadores
 - Saldo promedio mínimo: \$2.500.000
 - Premio: Hasta \$5.000.000

- **Elite + Elite Plus**
 - 5 ganadores
 - Saldo promedio mínimo: \$5.000.000
 - Premio: Hasta \$10.000.000

- **Selecto (solo Kubo Rentable)**
 - 3 ganadores
 - Saldo promedio mínimo: \$1.000.000
 - Premio: Hasta \$2.000.000 en bonos de mercado o gasolina

Premios totales estimados: \$145.000.000 COP

(!) Importante: El ganador debe cumplir integralmente con todas las condiciones descritas anteriormente.

6. CONDICIONES GENERALES:

- A.** El Banco podrá verificar el cumplimiento de las condiciones antes de realizar la entrega del premio
- B.** Banco de Occidente S.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir a cualquier Cliente que considere que ha manipulado el proceso o funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- C.** No se permitirá la transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio, total o parcialmente y será abonado directamente a la cuenta activa del Banco de Occidente a nombre del cliente ganador.
- D.** La responsabilidad del Banco culmina una vez haya sido abonado el dinero al cliente.
- E.** Al participar, los Clientes autorizan expresamente al Banco de Occidente para utilizar su nombre, opiniones, domicilio, fotografía y/o imagen con fines publicitarios, comerciales o de cualquier otra índole, en cualquier medio de comunicación actual o futuro, sin que ello implique remuneración, permiso o notificación adicional.
- F.** El Banco podrá, en cualquier momento y sin responsabilidad alguna ni obligación de compensación a Clientes o terceros, suspender, aplazar o modificar las condiciones de la Campaña.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Banco de Occidente se comunicará con los ganadores a más tardar el día 17 de noviembre de 2025, utilizando los datos de contacto registrados en su base de datos. Una vez notificado, el ganador deberá firmar un acta de aceptación del premio. Banco de Occidente realizará el seguimiento del proceso y supervisará que el premio sea abonado a la cuenta activa del cliente.

8. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Banco de Occidente informa a los participantes que los datos personales suministrados en el marco de La Campaña serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Banco de Occidente, la cual se encuentra disponible en la página web del banco.

a. Finalidades del tratamiento: Los datos personales recopilados serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en La Campaña.
- Notificar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.
- Realizar acciones publicitarias relacionadas con La Campaña.

b. Derechos del titular: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al tratamiento de sus datos personales, enviando una solicitud a Banco de Occidente a través de los canales establecidos en la política de privacidad del banco.

c. Autorización: Al participar en La Campaña, los clientes otorgan su consentimiento expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades aquí descritas.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en La Campaña se pudieran generar.

10. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar La Campaña, en cualquier momento y por cualquier causa, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad frente a los participantes. Cualquier cambio será comunicado a través de los medios oficiales del banco.

En caso de dudas o inquietudes, el cliente podrá enviar un correo al equipo de Mercadeo del Banco de Occidente amontanez@bancodeoccidente.com.co.

11. LEY APLICABLE:

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

12. CONTACTO:

Para más información contactarse con la línea de atención 01 800 05 14652 o [\(601\)3902058](tel:6013902058).